



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio

CLIENTE

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBIOS
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 216140**

OBJETO

ADQUISICIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS DEL PROGRAMA SÍSMICO BOSCONIA NORTE 2D, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216140 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)

CME 024 - 2020

ADENDA No. 02

BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 56.074.876 expedida en San Juan del Cesar, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio**, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, identificada con NIT.899.999.316-1, en su calidad de **SUBGERENTE DE OPERACIONES** de conformidad con la Resolución No. 073 del 25 de abril de 2019 y Acta de Posesión No. 04 del 25 de abril de 2019, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución 108 del 4 de mayo de 2020, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Manual Contratación de ENTerritorio, en cuanto a que la Entidad puede expedir adendas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y de acuerdo a:

1. Que, el 30 de diciembre de 2020 se publicó el proceso CME 024-2020 en la plataforma del Secop II.
2. Que, el día 7 de enero de 2021 se publicó Adenda No. 01 al proceso, en el sentido de ajustar algunos numerales del Complemento de Reglas de Participación con base en las observaciones que fueron presentadas por los interesados en el proceso y se modificó el cronograma en el sentido de ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 19 de enero de 2021.
3. Que, el día 7 de enero de 2021, fue presentada a través de la Plataforma del SECOPII una observación extemporánea de contenido técnico de la cual se dio traslado al Grupo de Planeación y previo análisis de su contenido se estableció que la misma es procedente, para el efecto de dar claridad suficiente a los interesados en el presente proceso de selección.
4. Que, de acuerdo al contenido del numeral anterior, fue necesario por parte del Grupo de Planeación dar alcance al Estudio Previo del proceso según memorando interno con radicado No.20215100005173 del 7 de enero de 2021, de manera concreta en cuanto a Modificar el **Ítem 4**, numeral **2.6.1.3** características mínimas de los equipos requeridos de registro, el cual quedará así





2.6.1 CARACTERISTICAS MINIMAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS

(...)

2.6.1.3 Registro

- ✓ Compatible con plataformas de hardware y amplia gama de software (Windows, Linux, Solaris o similares)
- ✓ Capacidad para obtener datos de alta resolución
- ✓ Equipo telemétrico de 24 bits
- ✓ Intervalo de muestreo de 0.5, 1, 2, 4 ms
- ✓ Filtro de corte bajo: Ninguno
- ✓ Filtro de corte alto: 0.8 N
- ✓ Rango dinámico instantáneo: 120 dB – 130 dB
- ✓ Capacidad de grabar mínimo 10,000 canales @ 2 ms
- ✓ Contar con al menos 3000 canales disponibles para el programa sísmico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se emite la Adenda No. 02 modificando el Complemento de Reglas de Reglas de Participación del proceso CME 024-2020 así:

PRIMERO. Modificar el numeral el numeral **6.1.3. REQUISITOS TÉCNICOS**, del Complemento de Reglas de Participación en el sentido de incluir el numeral **6.1.3.5.**, en los siguientes términos:

6.1.3.5. DISPONIBILIDAD Y CONDICIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO

El oferente deberá presentar dentro de su Oferta, mediante documento suscrito por el representante legal la acreditación de la propiedad de los equipos necesarios para ejecución y cumplimiento del contrato (equipos de topografía, perforación y registro) o promesa de contrato o contrato de arrendamiento de estos, para esto el oferente debe diligenciar el **FORMATO ACREDITACION DE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO REQUERIDO**.

SEGUNDO. Se modifica el “**FORMATO ACREDITACION DE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO REQUERIDO**” el cual será remplazado en la biblioteca de los documentos anexos del proceso y quedará así:

FORMATO ACREDITACION DE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO REQUERIDO

Señores

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio.

Subgerencia de Operaciones

Calle 26 No. 13-19, piso 21

Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **[colocar nombre del Oferente]**, declaro bajo gravedad de juramento, que acreditamos la propiedad, tenencia, arrendamiento o promesa de contrato de alquiler, de los equipos de topografía, perforación y registro, que cumplan con las características señaladas en el numeral 2.6.1 de los estudios previos del proceso CME-024-2020 cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS DEL PROGRAMA SÍSMICO BOSCONIA NORTE 2D, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216140 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)**” y que se relacionan a continuación:

PA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502

www.enterritorio.gov.co





Topografía

- Estaciones Totales con precisión de 5" o menos. Topcon o similar
- Colectores TDS tipo Recon o similares
- Filtros solares
- Tripodes
- Bastones
- Prismas
- Receptores GNSS Trimble R7 – R8 o similares
- Radio RTK de 35 W frecuencia 450 – 470 o similares
- Bases nivelantes con adaptador de antena

Perforación

- Compresores con mínimo las siguientes características
 - Potencia: 36,5 kW
 - Caudal: 5,2 m³/min (183,64 ft³/min)
 - Presión: Mín.: 5,5 bar (79,77 psi) - Máx.: 8,6 bar (124,73 psi)
 - Tecnología de tornillo, rotativo
- Mangueras de presión de 1-1/2" x 60 m
- Perforadoras portátiles con mínimo potencia de 5.5 HP
- Perforadoras mecanizadas
- Motobombas con mínimo las siguientes características
 - Pipa Gorman Rupp
 - Motor GX 270 y/o 160 - 7.5Hp
 - Capacidad de salida: 200 GPM
 - Sello mecánico seco.
 - Diámetro de Succión 2"
 - Diámetro de descarga: 1 1/2"
- Martillos de perforación BR-2 con todos su accesorios
- Tubos de perforación de 4 y 5 pies
- Brocas punta de lanza para espiral
- Brocas tipo cola de pescado
- Brocas de dos alas
- Brocas de tres alas
- Espirales de 4 y 6 pies
- Llaves para tubo de 24"

Registro

- Compatible con plataformas de hardware y amplia gama de software (Windows, Linux, Solaris o similares)
- Capacidad para obtener datos de alta resolución
- Equipo telemétrico de 24 bits
- Intervalo de muestreo de 0.5, 1, 2, 4 ms
- Filtro de corte bajo: Ninguno
- Filtro de corte alto: 0.8 N
- Rango dinámico instantáneo: 120 dB – 130 dB
- Capacidad de grabar mínimo 10,000 canales @ 2 ms
- Contar con al menos 3000 canales disponibles para el programa sísmico.

PM



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA:

TELÉFONO CELULAR:

FIRMA: _____

Los demás textos y numerales del Complemento de Reglas de Participación, así como los otros documentos del proceso no modificados mediante la presente adenda, permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones y son de estricto cumplimiento para el proceso de **CONVOCATORIA MERITORIA CME 024-2020**.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de enero de 2021.

**BELLANIRIS
AVILA**

BERMUDEZ

BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ

Subgerente de Operaciones de ENTerritorio

Firmado digitalmente
por BELLANIRIS
AVILA BERMUDEZ

Fecha: 2021.01.12
15:25:58 -05'00'

VoBo. Eryca Giovanna Vallejo Villareal – Gerente Grupo Procesos de Selección- Subgerencia de Operaciones 

Proyectó: Xavier Andrés Medina Martínez – Abogado Grupo Procesos de Selección - Subgerencia de Operaciones 

Elsa Lucia Cruz Rodríguez - Abogada Grupo Procesos de Selección - Subgerencia de Operaciones 

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502

www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo



NO. CERTIFICADO SG-2019001337